

RESOLUCION No 001-064-2010-CPCCS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 del Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, y luego de haber agotado el proceso de impugnación y veeduría ciudadana de las ternas enviadas por el Ejecutivo, para la designación de Superintendente de Telecomunicaciones y Superintendente de Bancos y Seguros, en Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves 30 de Diciembre de 2010, al tratar el primer punto del orden del día resolvió:

PRIMERO.- CON SIETE VOTOS A FAVOR DESIGNAR A ING. FABIÁN LEONARDO JARAMILLO PALACIOS EN CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES, POR EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ART. 205 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

SEGUNDO.- CON CINCO VOTOS A FAVOR Y LAS ABSTENCIONES DEL CONSEJERO DAVID ROSERO MINDA Y DE LA CONSEJERA ANDREA RIVERA VILLAVICENCIO, DESIGNAR AL AB. PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACÓN EN CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS POR EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ART. 205 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo, en el Distrito Metropolitano de Quito a los 30 días del mes de Diciembre del 2010.


Marcela Miranda Pérez
PRESIDENTA


Pablo Ruiz Martínez
PROSECRETARIO GENERAL